

97

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2017-0569	CD	FL.	
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA			
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	94 \$ 299.812.44
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1	13 \$ 13.000.00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$		
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$		
HONORARIOS CURADOR.....	\$		
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$		
HONORARIOS PERITOS.....	\$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$		
OTROS GASTOS.....	\$		
TOTAL.....	\$		\$ 312.812.44

SON: TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

8 DE FEBRERO DE 2021



RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

98

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 11 FEB 2020

PROCESO No. 2017-0569

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C. 512

Por anotación en el estado No. _____ de fecha _____
fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 A.M. 11 FEB. 2020

El Secretario,
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA